

## TRÁMITE 17: SOLICITUD DE EXIMICION DE TASA GENERAL INMOBILIARIA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

### 1. Breve descripción del trámite

Eximición de la Tasa General Inmobiliaria Municipal a todo jubilado, pensionado y beneficiarios del Programa Jefas y Jefes de Hogar que sean propietarios de un solo inmueble y que tengan un solo ingreso.

### 2. Quiénes pueden realizar el trámite

Jubilados, pensionados y beneficiarios del programa Jefas y Jefes de Hogar que sean propietarios del inmueble.

### 3. Normativa Involucrada

Ordenanza Municipal N°846/08

### 4. Lugar donde se realiza el trámite.

Oficina de Catastro.

Moreno 890

Tel: 03437-424633

[Catastro\\_lapaz@yahoo.com.ar](mailto:Catastro_lapaz@yahoo.com.ar)

### 5. Medios a través de los cuales se realiza el trámite.

El trámite se realiza Personalmente

### 6. Horarios de atención

De 7,30 a 12,30hs

### 7. Requisitos y documentación necesaria.

Documentación a presentar

- Fotocopia de 1º y 2º hoja de DNI del titular del inmueble.
- Fotocopia de recibo de haberes (último)
- Fotocopia de título de propiedad o boleto de compra-venta certificado ante escribano público.
- Fotocopia de boleta contribuyente Rentas Municipalidad La Paz

### 8. Pasos a seguir

Presentarse en la Oficina de Títulos y Catastro con la documentación requerida y será atendido por un empleado, quien va a llenar el formulario correspondiente para luego derivarlo a la Secretaría de Desarrollo Social.

**9. Otros organismos que participan en el trámite**

Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Rentas

**10. Tiempo**

En el lapso mínimo de 5 días

**11. Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite**

1 (una) vez.

**12. Costo del trámite.**

El trámite no tiene costo

**13. Cómo se recibe el resultado o producto del trámite**

Se consulta en la Oficina de Rentas Municipal o en su defecto en Desarrollo Social.

**14. Qué vigencia tiene el documento tramitado.**

Tiene vigencia hasta el fin del año en curso.

**15. Anexo formulario**

Formulario SOLICITUD DE EXENCION DE LA TASA GENERAL INMOBILIARIA  
JUBILADOS Y PENSIONADOS

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Nº DE ORDEN.....

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA TASA GENERAL INMOBILIARIA  
JUBILADOS Y PENSIONADOS

ART. 77 – H )- PARTE ESPECIAL – C. T. N. (ORD. 386/96 y  
MODIFICATORIA 730/05)

DATOS DEL INMUEBLE:

APELLIDO Y NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: .....

DOC. Nº ..... DOMICILIO.....

Nº DE CONTRIBUYENTE: .....

Se adjunta fotocopia de recibo de sueldo por \$ .....

*El que suscribe, solicita la exención prevista, y declara bajo juramento, no posee otros ingresos ni propiedades, como tampoco ningún miembro de su grupo familiar conviviente, comprometiéndome a comunicar cualquier modificación de los datos consignados, dentro de los diez (10) días de producidos.*

*Asimismo quedo en conocimiento que, antes del 31 de enero de cada año debo renovar la presente solicitud.-*

*La presente solicitud no implica el otorgamiento del beneficio, hasta tanto no sea notificado de la resolución definitiva.-*

.....  
ACLARACION

.....  
FIRMA

REGISTRO DE TITULOS ...../...../.....

Única propiedad del contribuyente: si – no

.....

SECRETARIA DE BIEN ESTAR SOCIAL ...../...../.....

*Habiéndose evaluado la situación del peticionante, si – no se aprueba al exención solicitada.*

OBSERVACIONES:.....

.....